



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 031

marzo 13 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180003900	REPARACION DIRECTA	OMAR ANTONIO ESTREMOR REVEROL	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto requiere REQUIERASE A JAIME DIEGO AGUILLON JIMENEZ, O EN SU DEFECTO AL DIRECTOR DEL EPMSO DE ACACIAS META, PARA QUE INFORME AL DESPACHO SI LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR ELISEO TORRES VALVERDE, EL AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y COPIA DE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA CON RADICADO 81-001-3333-002-2018-00039- 00 DEMANDANTE ORNAR ANTONIO ESTREMOR REVEROL Y OTROS DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO Y APORTE PRUEBA DE ELLO, SI ES DEL CASO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	3	12/03/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 13 de marzo de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 13 de marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria